



MINISTERIO
DEL INTERIOR

Proceso selectivo para el ingreso, por libre acceso y promoción interna como personal laboral fijo, en el grupo profesional M1, E2 y E1 del Ministerio del Interior. Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 30 de marzo de 2022)

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL GRUPO PROFESIONAL M1, E2 Y E1 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2022 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA ("BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO" DE 30 DE MARZO DE 2022).

El Tribunal Calificador del proceso selectivo, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, acordó, una vez estudiadas las impugnaciones realizadas sobre los distintos ejercicios, la publicación de las plantillas definitivas, realizándose las siguientes modificaciones:

1. CATEGORÍA M1:

- a. **DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA (Turno libre y Promoción Interna):** se anulan las preguntas 15 y 37 de la parte específica, sustituyéndolas por la 1ª y 2ª pregunta de reserva de la parte específica. Asimismo, por error de transcripción se cambia la alternativa de respuesta correcta de la pregunta 39.
- b. **MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO (Turno libre y Promoción Interna):** se anula la pregunta 65 de la parte específica, sustituyéndola por la 1ª pregunta de reserva de la parte específica.
- c. **PROYECTOS DE EDIFICACIÓN (Turno libre y Promoción Interna):** se anula la pregunta 21 de la parte específica, sustituyéndola por la 1ª pregunta de reserva de la parte específica.

2. CATEGORÍA E2:

- a. **IMPRESIÓN GRÁFICA (Turno libre):** se anula la pregunta 48 de la parte específica, sustituyéndola por la 1ª pregunta de reserva de la parte específica. Se cambia la alternativa correcta, por error en la transcripción de la plantilla, de la pregunta 26 de la parte específica y en la pregunta 12 de la parte general.

3. CATEGORÍA E1 (turno libre):

- a. **SERVICIOS COMERCIALES (turno libre):** Se cambian las alternativas correctas por error de transcripción de la plantilla provisional, de las preguntas 6, 11 y 17.

El resto de impugnaciones, tras el estudio oportuno, no han sido aceptadas por el Tribunal de Calificador.

EL SECRETARIO SUPLENTE
DEL TRIBUNAL

Ernesto FACAL NÚÑEZ.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Luis Guillermo CARRIÓN GUILLÉN.

